

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

Nombre del producto: **FON FINECO PATRIMONIO GLOBAL, FI**

Identificador de entidad jurídica: **95980020140005268829**

Características medioambientales o sociales

¿Este producto financiero tenía un objetivo de inversión sostenible?

Sí

No

Realizó inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: ___%

en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

Realizó inversiones sostenibles con un objetivo social: ___%

Promovió características medioambientales o sociales y, aunque no tenía como objetivo una inversión sostenible, tuvo un porcentaje del ___% de inversiones sostenibles

con un objetivo medioambiental en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no se consideren medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

con un objetivo social

Promovió características medioambientales o sociales, pero **no realizó ninguna inversión sostenible**



¿En qué grado se cumplieron las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?

Este fondo promueve, fundamentalmente, la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero (CO₂, gases derivados de los combustibles fósiles y otros gases contaminantes). En este sentido, de acuerdo con la información fiable disponible, la cartera del fondo promueve una menor intensidad de emisiones en relación con índices generales de mercado (índices no ESG) y similar a la de su índice de referencia 35% Bloomberg World Large & Mid Cap Net Return Index Hedged EUR + 65% Bloomberg Euro-Aggregate: 1-3 Year Total Return Index Hedged EUR, según los datos estimados por Bloomberg.

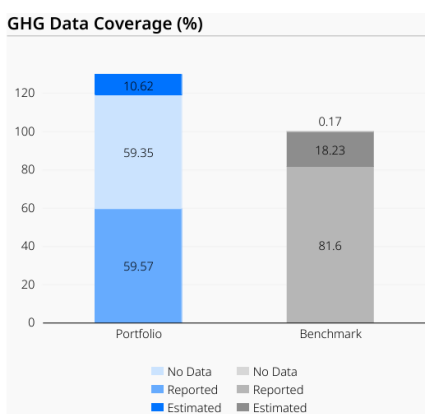
Asimismo, el fondo promueve la defensa de los derechos humanos, la defensa de la salud y la reducción de la producción de armas controvertidas a través de la aplicación de unas exclusiones sobre emisores cuyos ingresos provengan del tabaco, las apuestas, la producción de armas controvertidas y la pornografía. En este sentido, el fondo no tiene exposición directa a estos sectores y la exposición indirecta es menor de 0,5% máximo establecido en su política de inversión.

Por último, el fondo cuenta con un ideario sostenible que impulsa las inversiones en gestores con una contribución positiva a indicadores medioambientales y sociales a través de su estrategia corporativa, su proceso de inversión, los recursos dedicados, sus políticas de activismos y los indicadores de sostenibilidad de su cartera, agregados de sus emisores objeto de inversión en aspectos tales como la defensa de los derechos humanos, la defensa de la salud, la protección del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático o la reducción de la producción de armas controvertidas. Las inversiones en IICs por parte del fondo se componen mayoritariamente de fondos catalogados como artículo 8 según el Reglamento 2019/2088.

Los indicadores de sostenibilidad miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

¿Cómo se han comportado los indicadores de sostenibilidad?

Los indicadores de sostenibilidad de nuestro proveedor Bloomberg alcanzan una cobertura de más del 100% de la cartera a fin de periodo debido a la exposición de la cartera a determinados instrumentos como opciones, posiciones de liquidez y otros activos con tratamiento específico en el cálculo de pesos, lo que puede dar lugar a que la suma de coberturas exceda el valor total de referencia.



El principal indicador de sostenibilidad del fondo y de sus referencias: la intensidad de emisiones de GEI (Scope 1+2), expresada en tCO₂eq por millón de euros de ingresos (Indicador 3, Cuadro 1, Anexo I del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288), alcanzaba las siguientes cifras:

	dic-22	dic-23	dic-24	dic-25
BENCH_BROWN_FAH	143,77	139,46	175,47	93,78
Cartera	115,86	65,59	69,93	85,64
BENCH_GREEN_FAH	85,82	65,11	65,04	57,94

Fuente: Bloomberg

● *¿... y en comparación con períodos anteriores?*

Durante el ejercicio 2025, la intensidad de emisiones de GEI (Scope 1+2) de la cartera se ha situado en 85,64 tCO₂eq/M€, por encima del índice de referencia ESG (57,94) aunque por debajo del índice de mercado no ESG (93,78). La cartera refleja la naturaleza mixta del fondo, con una exposición significativa a renta fija directa de emisores financieros y soberanos cuyo universo de cómputo de emisiones es parcial, lo que explica parte de la diferencia respecto al índice de referencia ESG. La mejora estructural desde 2022 (115,86) es muy significativa. El consumo de límites del resto de indicadores ambientales y sociales utilizados (exclusiones de países, sectores y negocios controvertidos) se ha mantenido por debajo de los límites establecidos.

● *¿Cuáles han sido los objetivos de las inversiones sostenibles que ha realizado en parte el producto financiero y de qué forma ha contribuido la inversión sostenible a dichos objetivos?*

No aplica. El Fondo no realiza inversiones sostenibles conforme a lo establecido en el Reglamento 2019/2088.

● *¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero ha realizado en parte no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?*

No aplica. El Fondo no realiza inversiones sostenibles conforme a lo establecido en el Reglamento 2019/2088.

— *¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?*

No aplica. El Fondo no realiza inversiones sostenibles conforme a lo establecido en el Reglamento 2019/2088.

— *¿Se han ajustado las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:*

No aplica. El Fondo no realiza inversiones sostenibles conforme a lo establecido en el Reglamento 2019/2088.



¿Cómo tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

La gestora considera para este fondo los indicadores de Principales Incidencias Adversas, previstos en el cuadro 1 del anexo I del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288 que desarrollan el Reglamento (UE) 2019/2088 sobre divulgación (SFDR). En este sentido, los principales indicadores que han sido monitorizados para este fondo durante el ejercicio 2025 han sido:

Indicadores relacionados con el clima y el medioambiente:

PIA 1 – Emisiones de GEI: Emisiones de gases de efecto invernadero (alcance 1, 2 y 3) generadas por las empresas participadas.

PIA 2 – Huella de carbono: Emisiones totales de GEI de las empresas participadas en relación con el valor de mercado total de las inversiones.

PIA 3 – Intensidad de GEI de las empresas participadas: Emisiones de GEI de las empresas participadas en relación con sus ingresos.

PIA 4 – Exposición al sector de combustibles fósiles: Proporción de inversiones en empresas activas en la exploración, extracción, producción o distribución de combustibles fósiles.

PIA 5 – Proporción de consumo y producción de energía no renovable: Porcentaje de energía no renovable consumida y producida por las empresas participadas respecto al total.

PIA 6 – Intensidad del consumo energético por sector de alto impacto climático: Consumo energético por unidad de ingresos en sectores con elevado impacto sobre el clima.

Indicadores relacionados con la biodiversidad y el medioambiente:

PIA 7 – Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles desde el punto de vista de la biodiversidad: Inversiones en empresas cuyas actividades tienen un impacto negativo sobre áreas protegidas o de alto valor para la biodiversidad.

PIA 8 – Emisiones al agua: Vertidos directos e indirectos de contaminantes al agua por parte de las empresas participadas.

PIA 9 – Proporción de residuos peligrosos y radiactivos: Generación de residuos peligrosos y radiactivos por parte de las empresas participadas en relación con el total de residuos generados.

Indicadores relacionados con asuntos sociales y de personal:

PIA 10 – Incumplimiento de los principios del Pacto Mundial de la ONU y las Directrices de la OCDE: Proporción de inversiones en empresas implicadas en violaciones de dichos principios y directrices internacionales.

PIA 11 – Ausencia de procesos para supervisar el cumplimiento del Pacto Mundial de la ONU y las Directrices de la OCDE: Proporción de inversiones en empresas que carecen de mecanismos internos para garantizar el cumplimiento de dichos estándares.

PIA 12 – Brecha salarial de género no ajustada: Diferencia media entre la remuneración de hombres y mujeres en las empresas participadas, expresada como porcentaje del salario masculino.

PIA 13 – Diversidad de género en el consejo de administración: Proporción de consejeros de cada género en los órganos de gobierno de las empresas participadas.

Indicadores relacionados con derechos humanos:

PIA 14 – Exposición a armas controvertidas: Proporción de inversiones en empresas implicadas en la fabricación o venta de armas controvertidas, como minas antipersona, municiones en racimo, armas químicas y biológicas.



¿Cuáles han sido las inversiones principales de este producto financiero?

ACTIVO	SFDR	IMPORTE	PESO %
PART. BNP ENHANCED BOND 6M-I PLUS	Art 8	84.855.648	9,00%
FON FINECO RENTA FIJA INT. FI -I-		70.003.490	7,42%
PART. ROBECO US PREMIUM EQ-I DOLAR	Art 8	33.989.896	3,60%
PART. ISHARES C CORP BOND 0-3Y ESG ETF	Art 8	33.472.617	3,55%
PART. JPM US SELECT EQUITY PLUS FUND I2	Art 8	32.786.554	3,48%
PART. BROWN ADVISORY-US SUS GR SI USD	Art 8	30.930.711	3,28%
BONOS FRANCE GOVT 24/06/2027 2,5%		30.235.847	3,21%
FINANCIALS CREDIT FUND FI -X-	Art 6	29.771.426	3,16%
PART. BRANDES U.S. VALUE FUND I 1 USD	Art 8	29.217.391	3,10%
PART. MORGAN ST SICAV US ADVANTAGE Z USD	Art 8	23.393.844	2,48%
BONOS KUTXAB 4 01/02/2028 4,000%		23.255.900	2,47%

La lista incluye las inversiones que constituyen la mayor parte de las inversiones del producto financiero durante el período de referencia, que es: 2025

Fuente: elaboración propia



¿Cuál ha sido la proporción de inversiones relacionadas con la sostenibilidad?

El 76,10% de la exposición de la IIC corresponde a inversiones que, habiendo sido seleccionadas por Fineco de manera directa y de manera indirecta por los gestores cuyos procesos de inversión han sido analizados previamente por Fineco, promueven características ESG alineadas con los criterios excluyentes y valorativos definidos en la Política ESG de GIIC Fineco SGIIC, S.A.U. Este porcentaje incluye:

Las IIC de terceros clasificadas como Artículo 8 bajo el Reglamento (UE) 2019/2088 (SFDR), seleccionadas mediante el proceso de due diligence propio de Fineco que analiza tanto la rentabilidad financiera como la puntuación ESG de cada gestor y fondo.

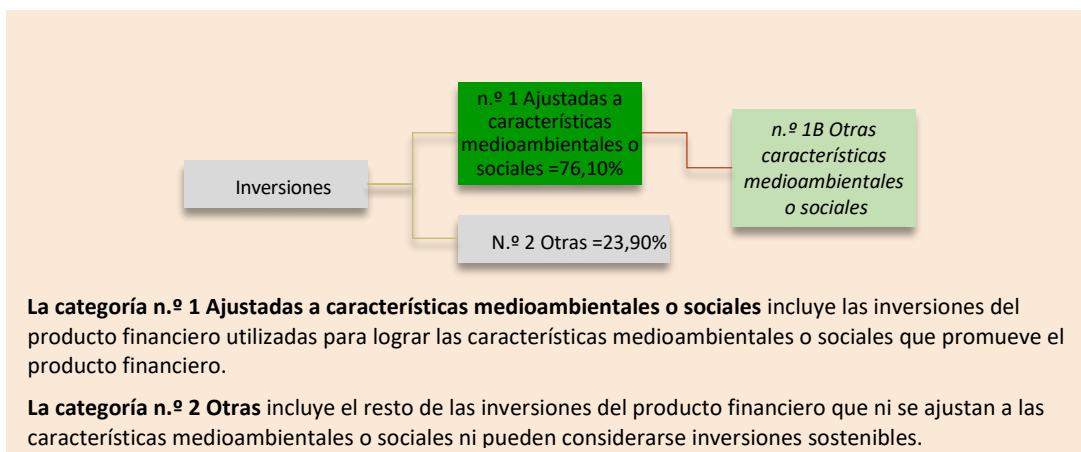
Las inversiones en renta fija realizadas directamente por Fineco, tanto en emisores privados como públicos, aplicando los criterios excluyentes y valorativos establecidos en su Política ESG, incluyendo el análisis de gobernanza soberana mediante los índices del Banco Mundial, Freedom House y el mapa de sanciones de la UE.

El Fon Fineco Renta Fija Internacional, fondo propio clasificado como Artículo 8 SFDR, gestionado con los mismos criterios ESG aplicados por Fineco.

El volumen restante (23,90%) corresponde a liquidez depositada en entidades que cumplen los criterios ESG de Fineco, derivados sobre índices y otras posiciones no ESG.

La asignación de activos describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

● ¿Cuál ha sido la asignación de activos?



● ¿En qué sectores económicos se han realizado las inversiones?

Sector	%(*)
Financieras	43,97
Gobierno/Soberano	13,35
Tecnología	8,49
Industriales	6,40
Salud	5,38
Consumo Cíclico	5,21
Comunicaciones	5,05
Eléctricas	3,85
Materiales	2,57
Inmobiliario	2,24
Consumo Básico	2,23
Energía	1,27
Total Cartera	100,00

Fuente Bloomberg

Exposición directa e indirecta a través de otras IICs, ex liquidez y futuros.



¿En qué medida se ajustaban las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?

No aplica. El Fondo no realiza inversiones medioambientalmente sostenibles que se ajustan a la taxonomía de la Unión Europea conforme a lo establecido en el Reglamento 2020/852.

● ¿Invertió el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplían la taxonomía de la UE¹?

Sí:

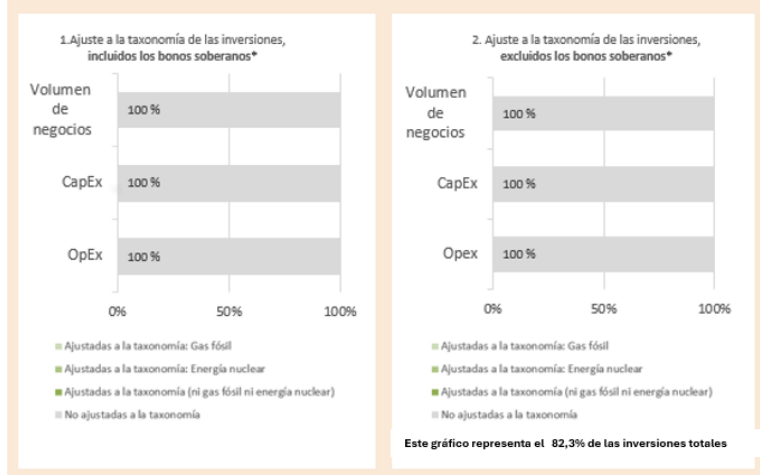
En el gas fósil

En la energía nuclear

No

No aplica. El Fondo no realiza inversiones medioambientalmente sostenibles que se ajustan a la taxonomía de la Unión Europea conforme a lo establecido en el Reglamento 2020/852.

Los gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje de inversiones que se ajustaban a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintos de los bonos soberanos.



● ¿Cuál ha sido la proporción de las inversiones realizadas en actividades de transición y facilitadoras?

No aplica. El fondo no fija una proporción mínima en actividades de transición y facilitadoras.

¹ Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático ("mitigación del cambio climático") y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

● **¿Qué porcentaje de inversiones se han ajustado a la taxonomía de la UE en comparación con los períodos de referencia anteriores?**

No aplica. El Fondo no realiza inversiones medioambientalmente sostenibles que se ajustan a la taxonomía de la Unión Europea conforme a lo establecido en el Reglamento 2020/852.



¿Cuál ha sido la proporción de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental no ajustadas a la taxonomía de la UE?

No aplica. El fondo no fija una proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental conforme a lo establecido en el Reglamento 2019/2088.



¿Cuál ha sido la proporción de inversiones socialmente sostenibles?

No aplica. El fondo no fija una proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles conforme a lo establecido en el Reglamento 2019/2088.



¿Qué inversiones se han incluido en «otras» y cuál es su propósito? ¿ha habido garantías medioambientales o sociales mínimas?

Dentro de la categoría «n.º 2 Otras», se incluye la inversión en productos derivados, empleados como cobertura o inversión que no promuevan características ESG, y la liquidez del fondo.

El fondo no fija garantías medioambientales o sociales mínimas para esta tipología de activos.



¿Qué medidas se han adoptado para cumplir las características medioambientales o sociales durante el período de referencia?

Durante el periodo, el fondo ha mantenido su política de sólo invertir en aquellas IICs de gestores terceros alineadas con sus objetivos medioambientales y sociales y el uso de derivados para la gestión de entradas y salidas de partícipes en el corto plazo.



¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia designado?

Durante el periodo el fondo +5,98 % no ha batido a su índice de referencia +6,41% (índice: 35% Bloomberg World Large & Mid Cap Net Return Index Hedged EUR + 65% Bloomberg Euro-Aggregate: 1-3 Year Total Return Index Hedged EUR) en términos de rentabilidad.

Los índices de referencia son índices para medir si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

● ***¿Cómo difiere el índice de referencia de un índice general de mercado?***

Su índice de referencia es el índice 35% Bloomberg World Large & Mid Cap Net Return Index Hedged EUR + 65% Bloomberg Euro-Aggregate: 1-3 Year Total Return Index Hedged EUR: Estos índices se caracteriza por invertir en las empresas del MSCI World y del universo de renta fija corporativa en euros tratando al mismo tiempo de maximizar la exposición a factores ESG positivos en ambos componentes y reducir en un 30% la exposición a riesgo de emisiones (CO2, otros gases contaminantes y combustibles fósiles) en su componente de renta variable.

● ***¿Cómo se ha comportado este producto financiero con respecto a los indicadores de sostenibilidad para determinar la conformidad del índice de referencia con las características medioambientales o sociales que promueve? ¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia? ¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice general de mercado?***

A fin de periodo, el indicador de intensidad de emisiones de GEI (Scope 1+2) de la cartera se sitúa por debajo del índice de mercado no ESG, evidenciando que la cartera promueve eficazmente menores emisiones de GEI respecto al mercado general. No obstante, la cartera presenta una intensidad superior al índice de referencia ESG, lo que refleja principalmente la exposición directa a renta fija de emisores financieros y soberanos, cuya cobertura de datos de emisiones es estructuralmente menor que en el universo de renta variable.

	BENCH_BROWN_FAH	Cartera	BENCH_GREEN_FAH
Intensidad GEI Scope 1+2 (tCO ₂ eq/M€ ingresos)	93,78	85,64	57,94
% s/benchmark no ESG	0%	-9%	-38%

Fuente: Bloomberg

Estos valores son coherentes con la promoción de menores emisiones de GEI respecto al mercado general, al situarse la cartera por debajo del índice de mercado no ESG (BENCH_BROWN_FAH = 93,78 tCO₂eq/M€ ingresos).